

Abogadas y abogados:

Hoy juran servir ante los tribunales de la República. Una tarea que honra en el servicio mismo. Un sacrificio que no ve glorias o resultados tangibles, y sin embargo, impacta en la vida de tantas personas... En ese camino es importante conocer la naturaleza del trabajo que hacemos y sus consecuencias. Reconocer que estamos llamados a promover la idea de la justicia. Pero conscientes de que esta no es un producto directo de nuestro trabajo, sino de la suma de todo un sistema.

Todo acto o condición de injusticia es un acto de violencia. La justicia es lo razonable, es lo justo y lo útil para la sociedad. Concretizar el ideal de justicia se nutre de las instituciones sociales y la comunidad. Sin las condiciones materiales, sico-afectivas y culturales es precaria la justicia. Si hay injusticia en los espacios y ambientes de intercambio familiar, personal o institucional, se normalizará la violencia como forma de sobrevivir. Reproduciendo esas injusticias que no proceden, generando un círculo vicioso: parejas abusivas, vecinos violentos, escuelas conflictivas, autoridades sin límites, acciones delictivas...

El Derecho es el límite de la fuerza, para que no se convierta en abuso. Pero esa fuerza nace y se reproduce mucho antes de llegar al sistema de justicia. La posibilidad óptima de vivir en una sociedad democrática es el Derecho. Su adaptación es precisamente la realización de sus garantías y los avances logrados hasta hoy.

El Poder Judicial y quienes ejercemos ante él debemos recordar esa realidad, debemos tener conciencia de nuestros límites. Es preciso tener claro nuestro espacio en el ordenamiento social relativo a su función institucional. En palabras de Sócrates, "cada uno de nosotros sólo será justo en la medida en que haga lo que le corresponde". Y el país, su gente, espera mucho del sistema de Justicia.

Los tribunales deciden y deben hacerlo sobre los hechos. Cada cual interpreta lo que entiende y mira con su propio prisma. Mientras más desfavorecidas sean sus condiciones de vida, menor legitimidad y mayor desconfianza en las instituciones, incluida la judicial. Por lo que es una tarea indelegable de magistradas y magistrados ejercer su labor a sabiendas de qué se espera de ellos, observando su deber jurídico.

Si bien se suele esperar que el Poder Judicial imparta justicia, la judicatura es parte de un cuerpo mayor, interconectado. Cada cual tiene su rol en la contribución a un orden social justo. El sistema de administración de justicia tiene las partes: un Ministerio Público que acusa, una defensa que sostiene una presunción de inocencia. Y un tercero imparcial, los jueces y juezas, que toman decisiones de conformidad con la Constitución y las leyes. Dependiendo el tipo de fallo, la cultura o el ambiente, las decisiones serán entendidas como justas o no. Siempre habrá una parte que no considere apropiada una decisión, por ello existen instancias de revisión.

Vivimos en una sociedad donde tener una profesión es un privilegio. Y eso implica una gran responsabilidad, una gran conciencia de que la mayoría no goza de nuestras posibilidades sociales. Es con perspectiva democrática como debemos ejercer y contribuir, entonces, a que cada día haya menos privilegios y más derechos.

Es momento de entender la responsabilidad que supone ser abogados y abogadas de la República. Ejercer el Derecho como un camino consciente y de constante revisión y estudio. Es esto lo que permitirá las herramientas para lograr avances concretos en favor de las personas y la república. Ante ustedes, las nuevas abogadas y abogados, está el desafío de demostrar que el Estado de derecho y su perfeccionamiento es la potencia misma de la civilización contra la fuerza bruta.

Lo que permite que el honor de abogado sea merecido es que busquemos decisiones que puedan aportar a la Justicia como bien mayor. Que nuestro ejercicio se remita a pedir que la aplicación de la ley sea equitativa, tomando en cuenta las condiciones sociales en las que se desenvuelven nuestros ciudadanos y ciudadanas. Que se respete el debido proceso y por ende, se fortalezca la columna vertebral de la convivencia social, útil y saludable. Seamos instrumento de esa tradición de mejora continua. Sepamos exigir que se reconozca la dignidad de una parte sin afectar la de su contraparte: a ser tratados con igualdad ante la ley.

El Derecho siempre debe estar amparado en su vínculo con el mundo social en el que es aplicado y en sus valores democráticos. Requiere un tributo necesario del que somos compromisarios. Que actuemos con conciencia de lo que representa ser sujeto de derechos por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Como nuevos actores jurídicos, les exhorto a abstenerse de pedir o utilizar mecanismos que podrían beneficiar al cliente, en perjuicio del sistema de justicia. Se trata de que las partes puedan obtener los beneficios del debido proceso. No de alterar los tiempos y capacidades para responder, pues con ello estaríamos afectando el buen funcionamiento de los tribunales.

La transparencia es el camino de la confianza. El ánimo y el trabajo responsable por el Estado de Derecho son savia de esa exigida independencia. La Justicia independiente es posible solamente abrazando las reglas que le dan forma y sentido.

Cuidar la legitimidad de la justicia es también un deber de todos y todas. Por lo que es necesario evitar y enfrentar el ejercicio temerario. Tenemos la gran oportunidad de aportar con nuestro día a día a que el país sea mejor, ofreciéndole con pasión y amor patrio, nuestra mejor versión. Con ello es posible un servicio más oportuno y eficiente, íntegro y transparente, con calidad y garantía de acceso a todas las personas. Abogadas y abogados, damas y caballeros,

Hoy dedicamos este acto solemne de Juramentación de abogados al maestro compilador Almanzor González Canahuate. Sus aportes al Derecho son elocuentes y proyectan su legado, como sus aportes a la cultura popular alrededor de la música.

Un profesional comprometido y dispuesto a trabajar por mejorar la convivencia. Un enamorado del Derecho, divulgador de jurisprudencia. Entre sus obras resalta “Recopilación jurisprudencial integrada”, recoge las decisiones del Tribunal Constitucional (290 sentencias abordadas). Igualmente, Recopilación Jurisprudencial Integrada, de las decisiones de la Suprema Corte de Justicia en materia de procedimiento laboral. Treinta y cinco años de decisiones, publicado en 2006.

Mi profesor, Almanzor González Canahuate, nació hace más de ochenta años en Bajabonico, Puerto Plata. Su don de conversador, chispa y rapidez mental se combina con una paz interior contagiosa. Ha aportado a la vida social también a través de la política y la incursión sindical.

Compromisario valiente de las garantías democráticas y estudioso activo, íntegro, equilibrado. Dedicado al servicio sin reservas. Experto en derecho laboral y derechos humanos con aportes a la academia en ambas materias. He ahí un ejemplo y un camino a seguir.

En este día en que consagran sus esfuerzos y anhelos y los de sus familias, se abre ante ustedes ahora, la gran tarea: llevar esta honorable ocupación de abogadas y abogados, por senderos de dignidad y aporte, de justicia social. Para contribuir, de manera permanente e imperturbable, con la construcción del bien común y la Justicia para todas y todos en nuestro país.

Veamos un breve homenaje a la persona del Dr. Almanzor González Canahuate.